

"MILKAUT S.A."

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la ley N° 19.550, se comunica a los señores accionistas de Milkaut S.A. que, por asamblea general ordinaria de fecha 23 de octubre de 2019, se resolvió aumentar el capital por hasta la suma de \$1.261.063.619 mediante la emisión de hasta 251.000.000 nuevas acciones ordinarias, escriturales, no endosables, de valor nominal un peso (\$1) cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, integradas en ese acto mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por el accionista Savencia Fromage & Dairy International S.A.S. por la suma total de \$250.000.000, aprobados en la reuniones de directorio N° 427 y 430, celebradas el 10 de julio de 2019 y el 10 de septiembre de 2019, respectivamente. La suscripción e integración del resto de las acciones se realizará en la sede social, sita en calle San Martín 2001, localidad de Franck, Provincia de Santa Fe. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, y su derecho de acrecer, simultáneamente o dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente.

Néstor J. Belgrano, Presidente

\$ 135 406484 Oct. 29 Oct. 31

FRIGORIFICO EL NONO

SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Frigorifico El Nono Sociedad Anónima s/Constitución de Sociedad", CUIJ N° 21-05201627-1, año 2019, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "FRIGORIFICO EL NONO SOCIEDAD ANONIMA":

Socios: FABIAN MARIO EPIFANI, argentino, casado, nacido el 17/05/1980, comerciante, D.N.I. N° 28.012.001, CUIT 20-28012001-5, apellido materno PRETTO, domiciliado en calle San Juan N° 927 de Gálvez; y MARIA GRACIELA MARCELA FERNANDEZ, argentina, casada, nacida el 16/07/1.974, comerciante, DNI N° 24.084.582, CUIT 27-24084582-8, apellido materno CATALAN, domiciliada en cale calle San Juan N° 927 de Gálvez.-

Fecha instrumento constitución: 03 de Septiembre de 2019.-

Denominación: FRIGORIFICO EL NONO SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal: San Juan N° 927, de la localidad de Gálvez, Departamento San Jerónimo,

Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) FAENAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE RESES:1- Faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propio; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías de su propiedad y/o de terceros; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; 2- Venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino, caprino y toda otra carne comestible, así como vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor; 3- Compra directa al productor y/o a consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; y 4- El transporte de hacienda, carnes o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados b) AGROPECUARIA: La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada, incluso en feed lots, de ganado mayor o menor, ya sea vacuno, ovino, porcino, caprino y/o equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales; c) INMOBILIARIA: La locación, arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios; y d) FINANCIERA: Otorgar préstamos con o sin garantía real; la compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales y garantías a terceras personas; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes - con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las previstas en el Artículo 299 - Inciso 4°- de la Ley 19.550 - percibiendo intereses y/o comisiones por dichas actividades.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.-), representado por Trescientas (300.-) acciones ordinarias de Un Mil Pesos (\$ 1.000. -) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Fabián Mario Epifani; y Directora Suplente: María Graciela Marcela Fernandez. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, los designados fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales . Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 22 de Octubre de 2.019 - Dr. Jorge E. FREYRE - Secretario

\$ 246 406740 Oct. 29

EL TORITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaria a cargo de la Dra. Miriam Graciela DAVID, hace saber que en los autos "EL TORITO S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", (EXPTE Nº 360/2019), se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 15-04-2019, según Acta de Asamblea Nº 60, los señores socios de EL TORITO S.A., resuelven designar a los miembros del directorio: Director Titular - Presidente: CARLOS ALBERTO CAZORLA, apellido materno "Reyna", nacido el 28 de septiembre de 1944, titular del D.N.I. Nº 7.875.767, CUIT Nº 20-07875767-2, casado en primeras nupcias con Teresa Dominga Sabolla, Médico Veterinario, argentino, domiciliado en calle Avda. Presidente Quintana Nº 71 de la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: MARÍA TERESA CAZORLA, apellido materno "Sabolla", nacida el 05 de octubre de 1979, titular del D.N.I. Nº 27.446.893, CUIT Nº 27-27446893-4, abogada, soltera, argentina, domiciliado en calle Avda. Presidente Quintana Nº 71 de la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: CARLOS ALBERTO CAZORLA, apellido materno "Sabolla", nacido el 07 de abril de 1981, titular del DNI Nº 28.802.913, CUIT Nº 20-28802913-0, soltero, Ingeniero Civil, domiciliado en Avda. Presidente Quintana Nº 71, piso 6º, Dpto. A. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Reconquista, 23 De Octubre De 2019, Secretaria: Miriam Graciela David.

\$ 58,80 406804 Oct. 29

FUNDICION API S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Reconquista Dr. José M. Zarza, Secretaría - Dra. Miriam G. David, hace saber que en autos: "FUNDICION API S.A., S/DESIGNACION DE AUTORIDADES" (EXPTE Nº 221 Año 2019)- se ha ordenado la siguiente publicación:

Según acta de Asamblea Ordinaria Nº 50 y Acta de Directorio Nº 225, ambas de fecha 15-03-19 han sido designado las siguientes autoridades.

Director Titular - Presidente: ADRIAN LEOPOLDO RAMSEYER, apellido materno Kees, nacido 11 de julio de 1960, DNI Nº 14.039.816, CUIT 20-14039816-1, argentino, empresario, casado, domiciliado en Pasaje La Isleta Nº 68 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe;

Director Titular - Vicepresidente: JULIO ARGENTINO ERRO, apellido materno Esnal, nacido 06 de mayo de 1960, DNI Nº 14.235.864, CUIT 20-14235864-7, argentino, empresario, casado, domiciliado en Pasaje La Isleta Nº 82 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe;

Director Titular: CLAUDIO FABIAN RAMSEYER, apellido materno Kees, nacido 14 de noviembre de 1958, DNI Nº 12.617.049, CUIT 20-12617049-2, argentino, empresario, casado, domiciliado en

Brigadier López Nº 1446 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe: y

Director Suplente: GABRIELA DELIA RAMSEYER, apellido materno "Kees", nacida el 17 de febrero de 1966, D.N.I. Nº 17.414.969, CUIT Nº 27-17414969-6, argentina, profesión kinesióloga, casada en primeras nupcias con Julio Argentino Erro, domiciliada en calle Pasaje La Isleta Nº 82 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe. Reconquista, 10 De Octubre De 2019, Secretaria: Miriam Graciela David.

\$ 59,70 406800 Oct. 29

TENGER S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 25 de Octubre de 2019 en autos caratulados TENGER S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 570/2019 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 31 de Agosto de 2019, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores Nicolás Lombardi, DNI: 28.533.383, argentino; Rodolfo Lombardi, DNI: 6.142.527, argentino, y Georgina Lombardi, DNI: 26.220.498, argentina, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: NICOLÁS LOMBARDI, VICEPRESIDENTE: GEORGINA LOMBARDI, DIRECTOR SUPLENTE: RODOLFO LOMBARDI

\$ 45 406792 Oct. 29

FIDEICOMISO ALDEA BOHEMIA

CONTRATO DE FIDEICOMISO

Se hace saber que en los autos caratulados FIDEICOMISO ALDEA BOHEMIA S/ CONTRATO DE FIDEICOMISO, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, las siguientes personas: Ruben Darío Kalbermatten Sabareso, argentino, titular del documento nacional de identidad nº 22.684.075, CUIT 20-22684075-4, nacido el 31 de marzo de 1972, casado en primeras nupcias con Carola Jesús del Valle Carrizo Braccacini, domiciliado en calle Antonio Ricci s/n de la localidad de Presidente Roca, Provincia de Santa Fe, en su carácter de Fiduciante; y Base Constructora S.A., CUIT 30-70917140-9, con domicilio legal en calle Colón 606, representada por Carola Jesús del Valle Carrizo Braccacini, de apellido materno Braccacini, nacida el 27 de mayo de 1972, DNI 22.715.560, CUIL 23-22715560-4, casada en primeras nupcias con Ruben Darío Kalbermatten

Sabareso, domiciliada en calle Presbítero Antonio Ricci 133 de la localidad de Presidente Roca, Pcia. de Santa Fe, en su carácter de presidente del directorio y con facultades suficientes, en su carácter de Fiduciario; han decidido instrumentar un contrato de fideicomiso cuyo contenido en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del acto constitutivo: Rafaela 31 de mayo de 2019; Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso Aldea Bohemia; Domicilio: Colon N° 606 de la localidad de Rafaela (Santa Fe); Plazo: 30 años; Objeto: Construcción de unidades de vivienda y/o comerciales y/o cocheras, sobre inmueble ubicado en calle Mariano Quiroz n° 198. Administración: Base Constructora S.A., CUIT 30-70917140-9-, como Fiduciario. El mismo se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 52,50 406760 Oct. 29

ABUT INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Publico se hace saber que por acta de asamblea ordinaria n° 9 de fecha 12 de marzo de 2018 se ha resuelto designar los miembros del directorio y cargos: Presidente: Sr. Claudio Gabriel Abut, argentino, mayor de edad nacido el 10 de julio de 1965, de estado civil casado, comerciante, titular del DNI N° 17.460.452 con domicilio en calle Madres de Plaza de Mayo 2820 P 22 Dto 03 de Rosario CUIT 20-174604526-9 Vicepresidente: Sr. Gabriel Ramon Davi, argentino, mayor de edad nacido el 21/6/65, de estado civil casado, comerciante, titular del DNI N° 16.807.892 con domicilio en calle Santa Fe 1375 de la localidad de Centeno CUIT 20-16807892-8 y Director Suplente: Sra. Valeria Viviana Noce, argentina, mayor de edad, nacida el 26 de diciembre de 1977, de estado civil casada, comerciante, domiciliada en calle Madres de Plaza de Mayo 2820 P 22 Dto 03 de Rosario (SF) CUIT 27-25900943-5, todos con domicilio especial según lo previsto por el art. 256 LSC 19.550 en calle Italia 873 de esta ciudad. Rosario, 23/10/19.

\$ 55 406406 Oct. 29

AGROMAKER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AGROMAKER S.R.L. s/Modificacion al contrato social CUIT 21-05198272-7, que tramitan por ante el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa F se ha dispuesto la publicacion del presente a fin de hacer saber que por Acta de Asamblea de Socios Nro. 3 de fecha 15 de agosto de 2018,, se ha resulto modificar el Artículo Tercero correspondiente al Objeto Social, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: Tercera:Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de insumos agropecuarios, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas y demás productos agroquímicos, como así el

asesoramiento profesional a t investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias. Asimismo podrá brindar el servicio de entrega y embarque de cereales y oleaginosas, en lo referente a cantidad y calidad, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros.

Santa Fe, 19 de septiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 163,35 406337 Oct. 29 Oct. 31

BERTOBECHIO S.R.L.

SUBSANACIÓN

A los fines dispuestos por el art. 77 inc. 4º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 t.o. 1984, se hace saber que por Acta de Asamblea de Socios N° 1 de fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, por unanimidad de socios se resolvió la regularización y/o subsanación de BERTOLATTO ROBERTO Y DANIEL SH en BERTOBECHIO SRL, y la aprobación estatuto social que regirá la sociedad BERTOBECHIO SRL. A todos los fines legáles se hace saber lo siguiente:

1) Fecha de la resolución social que aprobó la regularización y/o subsanación: 23 de octubre de 2019.

2) Fecha del Instrumento de regularización y/o subsanación: 23 de octubre de 2019.

3) Razón social:

a) Razón Social Anterior: BERTOLATTO ROBERTO Y DANIEL SH.

b) Razón Social Adoptada: BERTOBECHIO SRL.

4) Socios de la sociedad anterior y de la regularizada: 1. Roberto Juan Bertolatto, DNI 06.301.100, CUIT 20-06301100-3, argentino, de apellido materno Ruffinatti, nacido el veintisiete de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, casado en primeras nupcias con la señora Marta Ofelia Bechio, DNI 10338999 CUIL 27-10338999-8, de profesión empresario, y domiciliado en calle Urquiza N° 39 de la ciudad de Sunchales; 2. Daniel Claudio Bertolatto, DNI 24.490.946, CUIT 23-24490946-9, argentino, de apellido materno Bechio, nacido el seis de abril del año mil novecientos setenta y cinco, casado en primeras nupcias con la señora Flavia del Valle Córdoba, DNI 36366292 CUIL: 27-36366292-2, de profesión empresario, y domiciliado en calle Urquiza N° 39 de la ciudad de Sunchales.

Se deja constancia que no hay socios que ingresan ni que se retiran.

5) Domicilio legal: San Martín N° 320 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

6) Plazo de duración: ochenta y cinco (85) años a partir de su inscripción en el Registro Público de

Rafaela.

7) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, en inmuebles propios de los socios, de la sociedad o de terceros, las siguientes actividades:

a) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal; explotación de establecimientos tamberos, para la producción, acopio, distribución, comercialización y venta de leche fluida sin procesar, labores de granja, avicultura y apicultura; compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates; formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación tambera y/o agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada.

b) Agrícola: Explotación de la agricultura en todas sus formas, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura; prestación de servicios agropecuarios, laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado.

c) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión y representación, incluso por medios informáticos y/o de internet, de artículos, materiales y/o productos relacionados con la producción agrícola, ganadera y tambera, nacionales o extranjero, en el país o en el exterior.

d) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de insumos, materiales, herramientas, maquinarias, y demás productos relacionados con la producción agrícola, ganadera y tambera.

e) Fiduciaria: Actuar como fiduciario, de conformidad a las disposiciones del artículo 1673 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y con arreglo a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación.

f) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, gestión y/o prestación de servicios relativos a los numerales anteriores, y especialmente sobre proyectos y asistencia en materia ganadera, agrícola y tambera.

g) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores.

Sin perjuicio de que la sociedad participe en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero o ejerza el control sobre las mismas, como actividad propia queda excluida toda intermediación 'en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y/o sus modificatorias o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público.

A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que, no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato social.

Las actividades mencionadas anteriormente serán realizadas por la sociedad a través de personal

idóneo en la materia que se contratará a esos efectos. La Sociedad no tendrá por objeto ninguna de las actividades previstas por el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984. Quedan también expresamente excluidas las actividades de intermediación en la oferta y la demanda de bienes y/o servicios ajenos y/o comprendidas en la normativa emanada de la Ley N° 13.154 de la Provincia de Santa Fe.

8) Capital social: ocho millones trescientos cincuenta mil pesos (\$ 8.350.000,00) divididos en ocho mil trescientas cincuenta (8.350) cuotas de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, poseyendo los socios la cantidad de cuatro mil ciento setenta y cinco (4.175) cuotas cada uno.

9) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, requiriéndose su firma para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación BERTOBECCHIO SRL y el aditamento de "Gerente". Desempeñará su cargo por tiempo indefinido.

La gerencia, en su primera conformación, está compuesta por las siguientes personas: Gerente: Marcelo Ángel Bertolatto, DNI 32.703.247, CUIT 20-32703247-0; argentino, de apellido materno Bechio, nacido el siete de enero de mil novecientos ochenta y siete, de estado civil soltero, de profesión empresario, y domiciliado en calle Urquiza N° 39 de esta ciudad de Sunchales; Gerente Suplente: Roberto Juan Bertolatto, DNI 06.301.100, CUIT 20-06301100-3, argentino, de apellido materno Ruffinatti, nacido el veintisiete de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, casado en primeras nupcias con la señora Marta Ofelia Bechio, DNI 10338999 CUIL 27-10338999-8, de profesión empresario, y domiciliado en calle Urquiza N° 39 de esta ciudad de Sunchales.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de ejercicio: El día 30 de abril de cada año.

\$ 220,50 406404 Oct. 29

BIASSONI & ASOCIADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Biassoni & Asociados S.A. s/Designación de Autoridades, Expte N° 2206, año 2019, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N°6, de fecha 17 de Noviembre de 2017, se aprobó por unanimidad la nueva integración del Directorio, designándose como Presidente al Sr José Alfredo Biassoni, de apellido materno Wernly, nacido el 05 de Mayo de 1974, DNI:23.850.254, CUIT:202385025441 argentino, soltero, domiciliado en Calle Primero de Mayo N°1907, de la Ciudad de Esperanza (3080), Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional y como Director Suplente: al Sr Fernando Biassoni, de apellido materno Wernly, nacido el 25 de Marzo de 1971, DNI:21.641.537. CUIT:20-21641537-0, argentino, soltero, domiciliado en Calle Primero de Mayo N°1943, de la Ciudad de Esperanza (3080), Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Organización Industrial.

\$ 47 406296 Oct. 29

IMEDEC S.R.L.

CONTRATO

Socios: Cafarell Mariano Osvaldo, argentino, soltero, DNI 32.658.7771 domicilio Sarmiento 1417 5° A de Rosario, nacido el 26 de noviembre de 1986, Ingeniero; Dunger Pablo Andrea, argentino, soltero, DNI 23.674.892, domicilio Pedernera 540, de la ciudad de San Luis provincia de San Luis de, nacido el 01 de abril de 1974, Técnico en orientación informática, Técnico en saneamiento y seguridad industrial. Eseiza Franco Damian, argentino, soltero, DNI. 26.080.384, domicilio en B. Mitre 375 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, nacido el 11 de octubre de 1977, de profesión Técnico Radiólogo.

Fecha de contrato: 17 de octubre de 2019.

Domicilio social: Maza 2077 - Rosario.

Objeto social: El objeto de la sociedad es la prestación de servicios de diagnóstico por imagen y prestaciones médicas en general; pudiendo ejercer su actividad por cuenta propia, asociada a terceros o a través de terceros.

Plaza de duracion: La duración de la sociedad se fija en el término de diez (10) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Constitución: \$ 1.000.000, divididos en 1.000 cuotas de \$ 1.000 cada una. Suscripción: Sr. Cafarell Mariano Osvaldo, 450 cuotas, o sea la suma \$ 450.000, Sr. Dunger Pablo Andrea, 450 cuotas, o sea la suma \$ 450.000, y Sr. Eseiza Franco Damian, 100 cuotas, o sea la suma \$ 100.000. Integración: Cafarell Mariano Osvaldo y Dunger Pablo Andrea integran totalmente en este acto en bienes, según inventario certificado por contador público. Eseiza Franco Damian integra la suma de \$ 25.000, en efectivo, lo restante dentro del plazo de 2 años de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Administracion y representacion: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Actuando en forma individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos. Se designa gerente al Sr. Mariano Osvaldo Cafareli.

Fiscalizacion: de los socios por sí o por apoderados.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 70 406342 Oct. 29

CONSTRUCCIONES

TERMODINAMICAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos.

En los autos caratulados TANZI JUAN JOSE s/Declaratoria de herederos- CUIJ 21-02883126-6, en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sed ita, se ha dispuesto inscribir la transferencia del cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales de la sociedad CONSTRUCCIONES TERMODINAMICAS S.R.L., con domicilio social en calle Zeballos 4524/40 de Rosario e inscripta en Contratos al T° 164 F° 15660 N° 981 en el Registro Público de Comercio de Rosario el 03.07.2013, cuya titularidad correspondía al causante Juan Jose Tanzi, a favor de sus herederos declarados en autos, conforme las siguientes proporciones: el cincuenta por ciento (50%) a su cónyuge Natalina Chiozza, L.C. 5.532.446 (27-05532446-3), argentina, apellido materno Bassanini, viuda, nacida el 09 de febrero de 1927, jubilada y pensionada, con domicilio en calle Zeballos 4524 1° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; el veinticinco por ciento (25%) a su hijo Ricardo Juan Tanzi, D.N.I. 12.404.480 (20-12404480-5), argentino, empleado, apellido materno Chiozza, casado en primeras nupcias con la señora María Eugenia Elia Cárcamo, nacido el 10 de julio de 1958, con domicilio en calle Marcos Lenzone 1171 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el veinticinco por ciento (25%) a su hija Adriana Magdalena Tanzi, D.N.I. 6.685.451 (27-06685451-0), argentina, jubilada, apellido materno Chiozza, casada en primeras nupcias con el señor Reinaldo Francisco Moragas, nacida el 21 de julio de 1951, con domicilio en calle Zeballos 4524 1° piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Los datos del causante son: Juan Jose Tanzi, de apellido materno Borlenghi, D.N.I. 5.964.669, fallecido en Rosario el día 31 de mayo de 2017, domiciliado e Zeballos 4524 piso 1 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 70 406331 Oct. 29

CRUZMAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CRUZMAR SRL s/Modificación al contrato social, Expte. 2101/2019, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que los socios han dispuesto la reconducción societaria del contrato social, quedando el artículo modificado redactado de la siguiente manera:

Segunda: Conforme a lo establecido en la cláusula anterior, la pertinente del contrato societario quedara redactada de la siguiente manera:

Tercera: El plazo de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción de la presente

reconducción ante el Registro Público, pudiendo prorrogarse a su vencimiento si así lo convinieran los socios.

Tercera: Todas las demás cláusulas componentes del contrato social no sufrirán ninguna modificación en su redacción conforme al texto original oportunamente inscripto.

Fecha del instrumento de reconduccion: 9 de Setiembre de 2019.

Santa Fe, 22 de octubre de 2019.

\$ 57 406438 Oct. 29

GOMEZ COCHIA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GOMEZ COCHIA S.R.L. s/Designación de Gerente, Expediente N° 2177 año 2019 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: por acta de fecha 23 de Septiembre de 2019 entre los señores Gomez Cochia, Enrique Mario, DNI N° 11.511.113, con domicilio en calle San Jerónimo 1257, Piso 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-11511113-3; Gomez Cochia, María Florencia, DNI N° 30.961.691, CUIT N° 27-30961691-5, y Gomez Cochia, Juan José, DNI N° 28.158.226, CUIT N° 20-28158226-8, deciden por unanimidad designar como gerente de la sociedad al Señor Gomez Cochia, Enrique Mario, para ejercer la gerencia por los próximos 5 ejercicios, según la cláusula décima con contrato social, finalizando la presente designación el 30 de Septiembre de 2024, quien manifiesta la aceptación del cargo.

Santa Fe, 22 de Octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 40 406356 Oct. 29

LOS REARTES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos legales se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 11/28/08/2019, se decidió ratificar el cambio de sede social resuelto por el Directorio en fecha 25 de septiembre de 2012, por lo que queda resuelto el cambio de la sede social de LOS REARTES S.A. a Av. Madres de plaza 25 de Mayo N° 3020 Piso:13, Of: 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 406403 Oct. 29

LA PALENCIA AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 770 punto 4º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, 10º inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por acta del 31 de julio de 2019, se dispuso lo siguiente:

I - Donación de cuotas sociales: Miguel Ángel Bonetto, titular de 10.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, y Eleonora Alicia Bonetto titular de 5.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una ceden y transfieren en forma gratuita la totalidad de sus cuotas sociales, a favor de Luciano Martín Bonetto.

II - Transformación Social: de LA PALENCIA AGROPECUARIA S.R.L., cuya constitución social fuera inscripta en el R.P. de Rosario el 30/12/2010, al Tomo 161, Folio 34890, N° 2370, en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de LA PALENCIA AGROPECUARIA S.A.S.

La resolución de transformación social fue adoptada por unanimidad de capital social, aclarándose que luego de la dispuesta donación queda un único accionista, cuyos datos son los siguientes: Luciano Martín Bonetto, argentino, nacido el 17 de julio de 1973, D.N.I. N° 23.495.757, CUIT N° 20-23495757-1, estado civil soltero, de profesión veterinario, domiciliado en calle Godeken N° 443, de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe.

Las resoluciones adoptadas en el acto de transformación fueron las siguientes:

1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 30/01/2025, de tal forma que el vencimiento se produzca el 30 de diciembre de 2035.

2- Capital social: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón), representado por 1.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una.

3- Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 administrador titular y 1 administrador suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Administrador titular: Luciano Martín Bonetto. Administrador suplente: Miguel Ángel Bonetto.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

4- Representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socias o no. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

5- Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 78 406421 Oct. 29

LOS REARTES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2019, la sociedad eligió nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando así integrado: Presidente Rubén Darío Venecia, argentino, nacido el 27 de febrero de 1980, DNI 27.864.085, CUIT 24-27864085-6, estado civil soltero, domiciliado en calle Zona Rural de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Titular Ariel Luis Olio, argentino, nacido el 2 de enero de 1974, DNI 23.513.949, CUIT 23-23513949-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Lavalle N° 1449 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, Director Directorio Matías Nicolás Llull, argentino, nacido el 9 de mayo de 1994, DNI 37.573.701, CUIT 23-37573701-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Lavalle N° 1449 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Director Titular Leonel Ángel Pitola, argentino, nacido el 6 de julio de 1990, DNI 35.050.072, CUIT 20-35050072-3, estado civil soltero, domiciliado en calle Rosario N° 330 de la Ciudad de Albarellos, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Directores Suplentes Sandra Rita Olio, argentina, nacida el 3 de marzo de 1968, DNI 20.175.659, CUIT 27-20175659-1, estado civil casada, domiciliada en calle Lavalle N° 1449 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Abogada; Marcos Andrés Coletta, argentino, nacido el 8 de marzo de 1989, DNI 34.023.889, CUIT 20-34023889-4, estado civil soltero, domiciliado en calle Nannini N° 48 de la Ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo; Franco Natalio Pitola, nacido el 30 de diciembre de 1988, DNI 34.117.914, CUIT 20-34117914-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Rosario N° 330 de la Ciudad de Albarellos, Provincia de Santa Fe y Miguel Ángel Llull, argentino, nacido el 8 de agosto de 1988, DNI 33.837.908, CUIT 20-33837908-1, estado civil soltero, domiciliado en calle Lavalle N° 1449 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Todos los integrantes del Directorio, titulares y suplentes, fija domicilio especial en avenida Madre de Plaza de 25 de mayo N° 3020, P:13, Of. 4 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 406401 Oct. 29

MULTEO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, a cargo del

Registro Público de Reconquista, se ha ordenado en los autos caratulados: MULTEO S.R.L. continuadora de la Sociedad De Hecho Marino Jose Francisco, Prez Pedro Emanuel Y Bellino Gustavo Enrique s/Cesión de Cuotas Sociales (Mod. Cláu. Quinta: Capital) (Expte. N° 351 Año 2019), la siguiente publicación.

1 - Cesión de cuotas

En la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado de la Provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, se reúnen en la sede social de MULTEO S.R.L. sita en calle 301 N° 711, de la citada ciudad, los señores Marino Jose Francisco de apellido materno Fernández, argentino, de profesión empresario, D.N.I. 22.077.233, CUIT 20-22077233-4, nacido el 02 de mayo de 1971, de estado civil soltero, domiciliado en calle 301 N° 711, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; Prez Pedro Emanuel, de apellido materno Cernadas, argentino, de profesión licenciado en sistemas de información, DNI 30.562.331. CUIT .20-30562331-9, nacido el 08 de diciembre de 1983, de estado civil divorciado, domiciliado en calle San Martín N° 3329. Piso 7 Dpto. B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe Bellino Gustavo Enrique, de apellido materno Deliagnolo, argentino, de profesión ingeniero en informática, D.N.I. 30.699.254, CUIT 20-30699254-7, nacido el 04 de marzo de 1984, de estado civil soltero, domiciliado en calle Pedro Zenteno N° 1,238, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Delbon Julio Javier, de apellido materno Nardín, argentino, de profesión ingeniero, D.N.I. 16.613.412, CUIT 23-16613412-9, nacido el 14 de diciembre de 1963, de estado civil soltero, domiciliado en calle 312 N° 66 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Prenotados: 1) Los ya indicados socios Marino Jose Francisco, Prez Pedro Emanuel Y Bellino Gustavo Enrique, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada según Contrato de fecha 01 de abril de 2019, bajo la razón social MULTEO S.R.L., la que se encuentra inscripta: Tómesese razón bajo el N° 1,339 al Folio N° 243 del Libro N° 3 de Sociedades de Responsabilidad Limitada de este Registro Público. Reconquista, 16 de Agosto de 2019.

2) En fecha 20 de Agosto de 2019 el Socio Bellino Gustavo Enrique cede cuotas sociales a favor del Sr. Delbon Julio Javier, y el Socio Marino Jose Francisco cede cuotas sociales a favor del Sr. Prez Pedro Emanuel.

I. Cesión de cuotas sociales: En mérito a lo expuesto:

Primero: El socio Bellino Gustavo Enrique cede y transfiere en plena propiedad al Sr. Delbon Julio Javier la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100 de valor nominal cada una, es decir por un valor de pesos veinticinco mil (\$) 25.000 de Capital Social. El precio de la Cesión de cuotas sociales es de \$ 25.000,00. El socio Marino Jose Francisco cede y transfiere en plena propiedad al Sr. Prez Pedro Emanuel la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100 de valor nominal cada una, es decir por un valor de pesos doce mil quinientos (\$) 12.500 de Capital Social. El precio de la Cesión de cuotas sociales es de \$ 12.500,00.

Modificación del contrato social:

Cláusula quinta: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$) 100,000), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100 de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en la siguiente proporción; Marino Jose Francisco trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales, de pesos cien (\$) 100 de valor nominal cada una, cuyo valor total asciende a la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$) 37.500 Prez Pedro Emanuel, trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100 de valor nominal cada una, cuyo valor total asciende a la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$) 37.500 y

Delbon Julio Javier doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, cuyo valor total asciende a la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), Las cuotas sociales se integraron de acuerdo al balance de subsanación confeccionado el 31/03/2019 que se aprobó conjuntamente con el contrato de constitución. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La decisión será adoptada con el voto favorable de los socios que representen más de la mitad del capital, debiendo aprobarse además las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas sociales que cada socio sea titular al momento de su decisión.

Por Nota del C.P.N. Daniel Eduardo Ojeda, D.N.I. 18.478.669, de fecha 10-10-2019, se deja debidamente establecido que en el prenotado del Apta N° 2 de fecha 2008-2019, debe consignarse la denominación de la entidad societaria, conforme el clausulado del Contrato Social como: Primera: La sociedad girará bajo la denominación social de MULTEO S.R.L. continuadora de la sociedad de Hecho denominada: Marino Jose Francisco, Prez Pedro Emanuel y Bellino Gustavo Enrique, Sociedad de hecho, CUIT 30-71542171-9.

Reconquista, 21 de octubre de 2019.

Secretaria, Mirian Graciela David.

\$ 505,56 406321 Oct. 29

MAUSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 50 de fecha 26 de abril de 2019 y según Acta de Directorio N° 139 de fecha 26 de abril de 2019 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio y Síndicos, siendo designados Directores titulares: Presidente: la Sra. Graciela Mirta Papas, Vicepresidente: la Sra. Silvana Gabriela Amorelli; Síndico titular: la Sra. María del Carmen Laurito y Síndico suplente: la Sra. Marisa Viviana Videgaín, quienes constituyen. domicilio para el desempeño de sus cargos: la primera en Montevideo N° 625 - Piso 6° A de Rosario, Santa Fe; la segunda en Oroño N° 894 Piso 2° de Rosario, Santa Fe; la tercera en Montevideo N° 1467 Piso 7° de Rosario, Santa Fe; y la cuarta en Av. Bernheim N° 8245 de Rosario, Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley.

Rosario, 23 de octubre de 2019.

\$ 45 406389 Oct. 29

M & N RECARGAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

- 1) Fecha del instrumento: 12 (doce) de Agosto de 2019.
 - 2) Razón social: M & N RECARGAS S.R.L.
 - 3) Datos Registrales: Contrato de fecha 02 de Diciembre de 2016 al tomo 167 Folio 34642 N° 2088
 - 4) Cesión de Cuotas Por este acto y a título de venta, el cedente, cede y transfiere, al cesionario, la totalidad de las cuotas sociales suscriptas e integradas por el que a continuación se detallan: Cantidad Valor Nominal Luciano Daniel Kilier 30 cuotas \$ 30.000,00 Vende, cede y transfiere las cuotas sociales indicadas en cada caso a favor del señor Cantidad Valor Nominal Gabriel Henrique Batista 30 cuotas \$ 30.000,00.
 - 5) Capital: Como consecuencia de la cesión de cuotas de la sociedad, ha sido modificada la siguiente cláusula del respectivo contrato social quedando en definitiva redactada como a continuación se enuncia Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$. 300.000,00 (pesos trescientos mil), representado por 300 (treinta) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos trescientos mil) de valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Gabriel Henrique Batista, 30 cuotas sociales representativas de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) y el Sr. Gustavo Roberto Lavenia, 270 cuotas sociales representativas de \$ 270.000,00 (pesos doscientos setenta mil).
 - 6) Designacion de gerente; Luciano Daniel Kilier Renuncia en forma expresa a su cargo de Gerente acto seguido a cesión de cuotas se decide:
 - 1- Designar como socio gerente a Gabriel Henrique Batista.Los socios de común acuerdo, aceptan por unanimidad aprobar la designación de socio Gerente a Gabriel Henrique Batista teniendo en consideración que conforme lo determinan las disposiciones legales con debida anticipación se repartió la documentación a considerar, de acuerdo con las prescripciones contenidas en las leyes vigentes. En este mismo acto se acepta el cargo.
 - 7) Establecer el nuevo domicilio social: En la calle Santa Fe 3001 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- \$ 65 406392 Oct. 29

MARRONE HNOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

MARRONE HNOS S.R.L., inscripta en Contratos, al Tomo 155, Folio 23813, N° 1868, con fecha 10/11/2004; y sus posteriores modificaciones, al Tomo 157, Folio 3709, N° 282, con fecha

06/03/2006; al Tomo 158, Folio 11626, N° 883, con fecha 29/05/2007; y al Tomo 167, Folio 29609, N° 1764, con fecha 21/10/2016, del Registro Público de Comercio. Con fecha 22/10/2019 se ha resuelto la siguiente modificación:

Primera: Que en virtud de dispuesto por los socios, han resuelto modificar el vencimiento del plazo de duración, ampliándolo en veinte años a partir de su vencimiento, que operaba el 09/11/2019. En consecuencia, la cláusula respectiva queda redactada de la siguiente manera:
Segunda: El término de duración es de veinte años a partir de la inscripción de la sociedad, es decir, el 09/11/2039.

Segunda. Que, asimismo, han resuelto ampliar el capital social de la sociedad, que era de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), elevándolo a la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), es decir, aumentarlo en la suma de \$ 260.000 (pesos doscientos sesenta mil). El aumento de capital mencionado resulta de la capitalización del saldo de la cuenta contable ajustes de capital, por la suma de \$ 260.000 (pesos doscientos sesenta mil), suma que aparece superada en exceso por el saldo de la cuenta al cierre del ejercicio N° 15, finalizado el 31/12/2018, que se adjunta con sus notas y dictamen, formando parte integrante de este contrato. En consecuencia, la cláusula queda redactada de la siguiente manera: Cuarta. El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas sociales, de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Omar Andrés Marrone, 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas, de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una, o sea, un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); Hernán Claudio Marrone, 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas, de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una, o sea, un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); Fabián Ariel Marrone, 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas, de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una, o sea, un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000); y Diego Antonio Marrone, 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas, de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una, o sea, un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Las mismas han sido totalmente integradas al momento del presente contrato.

Tercera. Se ratifican los demás artículos del contrato social, no modificados por el presente.

\$ 70 406320 Oct. 29

PMS FLUVIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de cuotas: Primero: El Sr. Joaquin Gonzalo Portilla, cede, vende y transfiere a favor de la Sr. Juan Manuel Pomatti, de nacionalidad argentina, nacido el 24/02/1958, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Zorrilla, de profesión marinero, domiciliado en calle Mazza 1524, Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 12.110.969, CUIL 20-12110969-8, 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital representativas de \$ 12.500 (Pesos doce mil quinientos) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada. Segundo: El Sr. Eduardo Guillermo Dubois, cede, vende y transfiere a favor de la Sr. Juan Manuel Pomatti, 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital representativas de \$ 12.500 (Pesos doce mil quinientos) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada Tercero El Sr Flavio Salinas, cede, vende y transfiere a favor de la Sr. Juan Manuel Pomatti, 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital representativas de \$ 12.500 (Pesos doce mil quinientos) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada, cesión, venta y

transferencia que realiza por el valor de pesos \$ 12.500 (Pesos doce mil quinientos), importe que el Sr. Flavio Salinas declara haber recibido en dinero en efectivo de manos del Sr. Juan Manuel Pomatti, en este acto, por lo que le otorga por medio del presente el más eficaz recibo y carta de pago, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. Deja expresa constancia el Sr. Flavio Salinas que dentro del precio convenido se incluye todo derecho que pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas sociales cedidas. Cuarto: El Sr. Hector Mauricio Quinteros, cede, vende y transfiere a favor de la Sr. Juan Cruz Mariani, de nacionalidad argentina, nacido el 01/04/1995, soltero, domiciliado en en La Tabá N° 2935, Funes, provincia de Santa Fe, DNI 38.882.203, CUIL 20-38882203-2, 3.750 (tres mil setecientos cincuenta) cuotas de capital representativas de \$ 37.500 (Pesos treinta y siete mil quinientos) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada. Quinto: El Sr. Gabriel Cesar Rosales, cede, vende y transfiere a favor de la Sr. Jorge Alberto Cabrera, de nacionalidad argentina, nacido el 4/01/1958, casado en primeras nupcias con Azucena Noemí Mendez, de profesión marinero, domiciliado en Pje. Bolivia 1763 de Villa Gobernador Galvez, provincia de Santa Fe, DNI 14.975.115, CUIT 20-14975115-8, 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital representativas de \$ 12.500 (Pesos doce mil quinientos) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada. Sexto: El Sr. Manuel Jose Bianchi, cede, vende y transfiere a favor de la Sr. Jorge Alberto Cabrera, 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital representativas de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada. Septimo: El Sr. Hector Mauricio Quinteros, cede, vende y transfiere a favor de la Sr. Jorge Alberto Cabrera, 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital representativas de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada.

Fecha del instrumento: 19 de setiembre de 2019.

\$ 100 406322 Oct. 29

PROBO S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados: PROBO S.R.L. s/Cesion de Cuotas Reconducción por 20 años Aumento de Capital, Expte. 4104/19, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550:

1) Socios: Hernan Daniel Distefano, argentino, nacido el 4 de enero de 1975, DNI 24.239.378 CUIT 20-24239378-4, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Yamila Daniela Gómez, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3104 Unidad 290, Barrio Cadaques, de la ciudad de Funes; Pablo Augusto Bonelli, argentino, nacido el 20 de julio de 1966, DNI 18.116.525 CUIT 20-18116525-2, de profesión ingeniero, estado civil casado en primeras nupcias con Yanina Mariana Cravero, con domicilio en Ameghino 370 de la ciudad de San Nicolás y Leandro Javier Distefano, argentino, nacido el 5 de agosto de 1981, DNI 28.999.521 CUIT 20-28999521-9, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Bv. Oroño 1065 Piso 9° de la ciudad de Rosario; únicos socios de PROBO S.R.L.

2) Lugar y fecha de instrumento de reconducción: Rosario, 04 de setiembre de 2019.

3) Denominación Social: PROBO S.R.L.

4) Domicilio Legal: Av. Provincias Unidas 151 Bis. de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: desguace de instalaciones fabriles y/o comerciales y la comercialización de maquinarias y mercaderías que resulten de los desguaces. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Se fija en \$ 1.024.000 (pesos un millón veinticuatro mil) dividido en 102.400 (ciento dos mil cuatrocientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. Los gerentes duraran en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Se resuelve por unanimidad designar como Socio-Gerente a los señores Hernán Daniel Distefano, DNI 24.239.378 y Pablo Augusto Bonelli, DNI 18.116.525.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 50 406324 Oct. 29

PULPERÍA LA YAPA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público, en Expediente N° 5609/2018 CUIJ 21-05509124-9 se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

1) Denominación: PULPERÍA LA YAPA S.A.S.

2) Socios: Claudio Marcelo Petit, DNI 18.113.078, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de septiembre de 1966, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Maipú 1186 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, hábil para contratar; Mario Ramón Villalba, DNI 7.576.635, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de diciembre de 1947, de profesión jubilado, estado civil viudo, con domicilio en calle Rueda 1943 depto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, hábil para contratar y; Luis Alberto Mena, DNI 16.267.045, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de diciembre de 1962, de profesión empleado, estado civil divorciado, con

domicilio en calle Urquiza 2816 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, hábil para contratar.

3) Sede Social: Maipú 1186 de la ciudad de Rosario

4) Fecha de contrato: 03/10/2018.

5) Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a explotación de negocios del ramo cafetería, restaurante, bar, confitería, pizzería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, franquicias y toda explotación de servicios gastronómicos en locales propios y/o alquilados. Como así también todo lo referente a la organización de espectáculos públicos, musicales, bailables y la organización de banquetes, eventos sociales, de lunch o catering; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: \$22.600 (pesos veintidos mil seiscientos), representado por acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Marcelo Claudio Petit suscribe 13.560 (trece mil quinientos sesenta) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de \$13.560 (pesos diecisiete mil setecientos veinte) que integra: la suma de \$3.390 (pesos tres mil trescientos noventa) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$10.170.- (pesos diez mil ciento setenta) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha; Mario Ramón Villalba suscribe 4520 (cuatro mil quinientos veinte) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de \$4.520 (pesos cuatro mil quinientos veinte) que integra: la suma de \$1.130 (pesos un mil ciento treinta) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$3.390 (pesos tres mil trescientos noventa) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha y, Luis Alberto Mena suscribe 4520 (cuatro mil quinientos veinte) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de \$4.520 (pesos cuatro mil quinientos veinte) que integra: la suma de \$1.130 (pesos un mil ciento treinta) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$3.390 (pesos tres mil trescientos noventa) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto M número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos), quienes durarán en sus funciones hasta que se designen sus reemplazantes. La fiscalización se encuentra a cargo de todos los accionistas.

9) Representación legal: La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar, por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Se designa en este acto como Repréentante al señor Marcelo Claudio Petit y, como Vice-Representante al al Sr. Mario Ramón Villalba y, como Administrador Titular al Sr. Marcelo Claudio Petit y, como Administrador Suplente al Sr. Mario Ramón Villalba.

10) Balance General y Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 135 406355 Oct. 29

SAVIO COMERCIAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de ROSARIO., se ha ordenado la siguiente publicación:

1 - Denominación: SAVIO COMERCIAL S.A.

2 - Fecha acto constitutivo: 12 de Agosto de 2019.

3 - Accionistas: Hernán Horacio Oyarbide, argentino, soltero, DU. 22.837.775 CUIT 23-83T7775-9 nacido el 27 de Marzo de 1973 rentista apellido materno Casanovas, con domicilio en calle Remedios de Escalada Nº 1198, Totoras, provincia de Santa Fe y Darío Oscar Savio, argentino, divorciado, DU. 23.336.263, CUIT. 20-23336263-9, nacido el 18 de Octubre de 1973, empresario, apellido materno Rusconi, con domicilio en calle Bv. Colón Nº645, Totoras, provincia de Santa Fe.

4 - Domicilio: Bv. Garay Nº 515. Totoras, Departamento Iriondo, provincia de Santa Fe.

5 - Plazo de duración: 20 años.

6 - Objeto : Tiene por objeto: a) La explotación integral de establecimientos agrícola ganaderos en campos propios y/o arrendados y la comercialización de sus productos sin elaborar, semielaborados o totalmente elaborados b) Acopio, acondicionamiento e industrialización de cereales, oleaginosas y legumbres y la comercialización de semillas, insumos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y productos agroquímicos. c) Transportes de cargas por camiones y/u otros medios y prestación de servicios agropecuarios de laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, aplicación de fertilizantes, fumigación aérea y terrestre, cosecha, limpieza y ensilado, d) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria, e) La fabricación y/o comercialización, importación y/o exportación de maquinarias e implementos agrícolas, viales, tractores, generadores, equipos de bombeo, y motores en general vehículos nuevos y usados, repuestos y accesorios y cualquier otro artículo o producto relacionado con estos rubros. Los servicios de mantenimiento mediante la explotación de un taller de mecánica para maquinarias, motores, tractores, automotores y otros bienes semejantes f) Los negocios de comisiones, consignaciones representaciones de los bienes que constituyan la base de todo lo que hace al objeto social. g) El otorgamiento de préstamos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, garantía real o personal, o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, aporte de capitales a empresas, en giro o en vías de formación, sociedades de garantía recíprocas, existentes o a constituirse, para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, así como la compraventa de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, celebrar contratos de leasing, emitir debentures y warrants y comercializarlos, como así también la constitución, compra y/o venta de futuros, opciones, y toda otra modalidad en la operatoria de contratos derivados del mercado agrario y su participación en las bolsas correspondientes. Todas Las actividades previstas serán con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21526) o

cualesquiera otra que requiera el concurso público. h) La adquisición, administración, construcción, locación o arrendamiento, fraccionamiento, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos, rurales o suburbanos, y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias con exclusión de toda actividad del artículo 299 inc. 4 de la Ley 19550 y las Propias de los corredores inmobiliarios (ley 13154). Todas la actividades mencionadas en este objeto, y que así lo requieran serán realizadas por personal técnico matriculado con incumbencia en la materia.

7 - Capital: 1.500.000 pesos, representado por 1.500.000 acciones de 1 pesos, valor nominal cada una.

8 - Administracion: Directorio de dos y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios Presidente a: Darío Oscar Savio, argentino, divorciado, DU. 23.336.263, CUIT 20-23336263-9, nacido el 18 de Octubre de 1973 empresario, apellido materno Rusconi, con domicilio en calle Bv. Colón N° 645, Totoras, provincia de Santa Fe, Vice-Presidente. Hernán Horacio Oyarbide, argentino, soltero, DU. 22.837.775, CUIT. 23-22837775-9, nacido el 27 de Marzo de 1973, rentista, apellido materno Casanovas, con domicilio en calle Remedios de Escalada N° 11981 Totoras, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Jaime, Mauro Hugo, argentino, mandatario automotor, DU. 27.442.701, CUIT. 23-27442701-9, casado en primeras nupcias con Valeria Mariana Pérez, con domicilio en calle Gral. López N° 1895, Totoras, provincia de Santa Fe.

Representacion legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente.

9 - Fiscalizacion: se prescinde de la sindicatura.

10 - Fecha cierre ejercicio: 30 de setiembre.

Rosario.

\$ 125 406252 Oct. 29

TRANSPORTE DELFINA

BENJAMIN S.R.L.

DISOLUCIÓN

Se hace saber que por Acta de fecha 31 de julio de 2019 se decide por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo con lo previsto en el artículo 94 de la ley 19.550 conforme lo siguiente:

1. Nombre de todos los socios: Di Paolo Carlos Guillermo, D.N.I. N° 20.269.526, C.U.I.T. N° 20-20269526-5, Argentino, nacido el 13/04/1968, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Antartida Argentina N° 1477 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe y el Señor Reynoso Diego Adrian, D.N.I. N° 28.913.766, C.U.I.T. N° 20-28913766-2, argentino, nacido el 23 de

agosto de 1981, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mitre casa 19 de la localidad de General Lagos, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de Disolución: Acta de Reunión de socios del 31 de julio de 2019.

3. Por decisión unánime los socios resuelven disolver la sociedad, poniéndola en estado de liquidación.

4. Denominación de-la Sociedad: TRANSPORTE DELFINA BENJAMIN S.R.L.

5. Designación de liquidador: Por unanimidad se decide designar liquidador a Di Paolo Carlos Guillermo, D.N.I. N° 20.269.526, C.U.I.T. N° 20-20269526-5, Argentino, nacido el 13/04/1968, divorciado de Elisabet Galarza, según resolución 10137 de fecha 07/05/2008 del tribunal colegiado de familia de la 4º nominación Rosario, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Antártida Argentina N° 1477 de la ciudad de Arroyo Seco, que acepta el cargo.

Rosario 30 de septiembre 2019.

\$ 45 406402 Oct. 29

TRANSPORTE AUTOMOTOR LLAMBI CAMPBELL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados TRANSPORTE AUTOMOTOR LLAMBI CAMPBELL S.R.L. s/Modificación al contrato social, de la entidad (Expediente N° 1033 F° Año 2.019) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los socios, el Sr. Juan Alberto Aiachini y el Sr. Juan Carlos Aiachini, han resuelto lo siguiente:

Tipo de modificación: Ampliación del Objeto Social. Quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente manera:

Objeto: Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación del transporte de pasajeros de media y larga distancia, organización de viajes de turismo, excursiones y todas las operaciones relacionadas directa e indirectamente con esas actividades. En cumplimiento de su objeto la Sociedad puede comprar, vender y permutar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes y administrar bienes y fondos de terceros. Además de las operaciones, negocios, actos y contratos indispensables para tales efectos, los socios le atribuyen capacidad para realizar las que resulten convenientes, directa o indirectamente, para el cumplimiento del objeto social. La Sociedad también tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma societaria o en contrato de fideicomiso, las siguientes actividades: construcciones civiles, mantenimiento y limpieza en general de inmuebles, impermeabilizaciones, aislaciones térmicas y/o acústicas, zanjeo, desmalezamiento, parquizaciones, construcción de inmuebles y todas aquellas tareas o negocios relacionados con la actividad constructora. La formación y administración de consorcios de propiedad horizontal y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia; La ejecución de obras públicas y/o privadas relativas a la industria de la construcción, estudios, proyectos, dirección, presupuestación,

asesoramiento, administración, refacciones y ampliaciones, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, incluyendo obras hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, electromecánicas, ferroviarias, telefónicas, eléctricas, edificios, ya sea por contratación directa o por subcontratos civiles o industriales, redes de agua, cloacales y gas ,y todas las formas de prefabricado y premoldeados de viviendas y todo otro tipo de unidades habitacionales, barrios, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura. Administración de fideicomisos, comisiones y representaciones; a tal efecto queda facultada para intervenir y suscribir contratos de fideicomisos como Fiduciaria, fiduciante y/o beneficiario y asumir los derechos y contraer las obligaciones que pudieren derivar de tal carácter en el contrato de fideicomiso respectivo, pudiendo igualmente desarrollar todas las actividades industriales comerciales y de servicios complementarias y accesorias a su objeto de acuerdo con lo normado en la Ley de Sociedades Comerciales y complementarias.

Demas clausulas: Sin modificaciones.

Fecha del instrumento: 10 de enero de 2019.

Santa Fe, 17 de octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 125 406436 Oct. 29

VIVIENDAS NUEVO HOGAR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en tos autos caratutados: VIVIENDAS NUEVO HOGAR S.R.L. s/Constitución de sociedad -Expte. N° 21-05200366-8- de trámite ante el Registro Público, se hace saber que, por Instrumento de fecha 19 diciembre de 2018, y por posterior Instrumento de fecha 27 de Agosto de 2019: Leonel Estefano Chiparibolo, DNI: 40.360.393, nacido el 4 de Junio de 1997, de nacionalidad Argentino, soltero, domiciliado realmente en calle General Lopez N° 3979 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante; constituyo originalmente una sociedad con Luciano Ximena Desire, DNI: 34.564.971 nacida el 02 de julio de 2989, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio en calle Chaneas 5141, Localidad de Colastine,de la provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y que por el segundo Instrumento mencionado, Luciano Ximena Desire cedió sus 500 cuotas sociales a Cristina Andrea Segura, DNI: 20.778.142, nacida el día 31 de marzo de 1969, de nacionalidad Argentina, domiciliada realmente en calle General Lopez N° 3979 de La ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, por lo cual queda constituido en definitiva una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre Los socios Leonel Estefano Chiparibolo y Cristina Andrea Segura cuyo contrato social en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva:19 de Diciembre de 2018.

Denominación de la sociedad: VIVIENDAS NUEVO HOGAR S.R.L.

Domicilio Social: 3 de Febrero 3882 de La ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Diez años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: i) Construcción de viviendas en el sistema Construcción en seco, II) Construcción de viviendas en el sistema Llave en Mano. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por Las leyes o este contrato, obtener créditos de entidades financieras y/o bancarias, poseer cuentas corrientes, caja de ahorro y cualquier otro tipo de servicios y/ o actividad que su objeto lo requiera.

Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), los cuales se integran con mil cuotas (1000) de cien pesos cada una (\$ 100).

Administración: La Administración, representación Legal y uso de La firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el termino de diez años (10), siendo el mismo reelegible. Los gerentes tendrán todas Las facultades que sean necesarias para realizar Los actos y contratos tendientes al cumplimiento deL objeto de La sociedad, inclusive Los previstos en Los artículos 375 Código Civil y Comercial de la nación y 9º del decreto-ley 5965/63. Los gerentes depositaran en La sociedad en concepto de Garantía La suma de dos Mil pesos (2.000).

Autoridades: Designacion de gerente:

Leonel Estefano Chiparibolo, DNI: 40.360.393, nacido el 4 de Junio de 1997, de nacionalidad Argentino, soltero, domiciliado realmente en calle General Lopez N° 3979 de La ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante.

Representación Legal: Corresponde al Socio Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 18 de octubre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 152 406164 Oct. 29

ZR LIMPIEZA S.A.S.

ESTATUTO

Los Señores Julio Cesar Rosciolino DNI 22.908.770, CUIT 20-22908770-4, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Febrero de 1976, de profesión Maestro Mayor de Obras, estado civil casado, domiciliado en Pedro Lino Funes 1223 de la ciudad de Rosario; Ignacio Zarate Cangnano DNI 37.471.625, CUIT 20-37471625-6, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de julio de 1996, de profesión empresario, estado civil soltero, con domicilio en Cordoba 1623 de la ciudad de Rosario, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad quedando redactada de la siguiente manera:

1) Fecha de Constitución: 24 de Septiembre de 2019.

2) Razón Social: ZR LIMPIEZA S.A.S.

3) Domicilio: Pedro Lino Funes 1223.

4) Objeto Social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: prestación de servicio de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados, de dichas organizaciones y de otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados de licitaciones y/o concurso de precios, así como también con entes privados y/o edificios de propiedad horizontal, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros.

5) Plazo de duración: Se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social,: se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de \$ 1 (Pesos uno) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Julio Cesar Rosciolino suscribe 25.000 (veinticinco mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil) que integra: la suma de \$ 6.250 (Pesos seis mil doscientos cincuenta) en dinero en efectivo y el saldo o sea \$ 18.750 (Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha; Ignacio Zarate Carignano suscribe 25.000 (veinticinco mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil) que integra: la suma de \$ 6.250 (Pesos seis mil doscientos cincuenta) en dinero en efectivo y el saldo o sea \$ 18.750 (Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha.

7) Administración: estará a cargo de un Administrador titular, el Sr. Julio Cesar Rosciolino DNI 22.908.770, C.U.I.T: 20-22908770-4, quien usará su propia firma con el aditamento Administrador Titular y de un Administrador suplente Ignacio Zarate Cangnano DNI 37.471.625, CUIT 20-37471625-6.

8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 50 406359 Oct. 29
